

JOCALPE, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****PRECOCINADOS TITERROY,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales, extraordinarias y universales de socios de estas entidades, celebradas el día 31 de octubre de 2007, aprobaron cada una de ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Jocalepe, Sociedad Limitada», de «Precocinados Titerroy, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital en la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Arrecife.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las dos entidades participantes en este proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a esa fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último de los anuncios de fusión.

Arrecife, 31 de octubre de 2007.—Administrador único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Federico González Bermúdez.—67.467.

1.ª 12-11-2007

**JOSÉ LUIS CID MARTÍNEZ
Y CIABO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano secretaria judicial del juzgado de lo social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 108/06, ejecución 86/06, de este juzgado de lo social seguidos a instancia de doña Gregoria Doñoro Lope por importe de 49.943,27 euros de principal, se ha dictado auto de insolvencia contra don José Luis Cid Martínez y Ciabo, Sociedad Limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 25 de octubre de 2007.—Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20.—66.924.

**JUAN ANTONIO CARRASCO
CUÉLLAR***Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 100/07 a instancia de don Francisco Campoy Ruiz contra Juan Antonio Carrasco Cuéllar, habiéndose dictado auto de fecha 9 de octubre de 2007, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe de 2.483,28 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 10 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores García Contreras Martínez.—66.790.

LA REUNIÓN DE SAN ANDRÉS, S. A.*Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 16 de octubre de 2007, acordó por unanimidad:

1. Redenominar el capital social de la entidad mediante la reducción del valor de las acciones al céntimo más próximo, de modo que el capital social estará formado 50.000 participaciones sociales de 6,01 euros de valor nominal, constituyéndose una reserva indisponible de 6,05 euros.

2. Reducir el capital social en 120.200,00 euros mediante la amortización de 20.000 acciones propias, números 30.001 a 50.000, ambos inclusive, quedando el capital social fijado en 180.300,00 euros, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Guilena, 16 de octubre de 2007.—El Administrador, «Molena, S.L.», representada por don Carlos Serra Goizueta.—67.954.

**LAS CHANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(En liquidación)**

Cumplimentando lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2007, por el procedimiento de universal, acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.858.068,92
Inmuebles	1.858.068,92
Deudores	2.470,60
Clientes	2.470,60
Tesorería	27.421,96
Bancos cuenta corriente	27.421,96
Total activo	1.887.961,48
Pasivo:	
Fondos propios	1.409.868,34
Capital social	362.710,80
Reservas	248.483,75
Reservas reg. patrimonial	33.369,01
Result. negat. ejerc. anteriores	-4.990,61
Result. ejercicio al 22 de octubre de 2007	11.776,30
Result. atribución bienes socios	758.519,09
Provisión gastos liquidación	10.365,00
Provisión gastos liquidación	10.365,00
Acreedores	467.728,14
Préstamos socios	303.629,09
Hacienda P. (devengo no vencido)	21.075,02
Bancos-Préstamos hipotecarios	143.024,03
Total pasivo	1.887.961,48

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Liquidador único, Antonio González González.—66.897.

LIMPIEZAS DE GALICIA, S. A.

En Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 30 de octubre de 2007, se acordó por unanimidad la transformación de la sociedad en limitada, adoptándose la nueva denominación de Brok Global, Sociedad Limitada y la reducción del capital social a

15.050 euros, mediante la condonación de dividendos pasivos en la cuantía de 45.150 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Administrador único, Jaime López de Aguilar.—67.686.

LUIS PASTOR GINER*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 179/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Unión de Mutuas, contra la empresa Luis Pastor Giner, con CIF B19857555E, sobre seguridad social, se ha dictado en fecha 24-10-07, auto por el que se declara al ejecutado Luis Pastor Giner, en situación de insolvencia total, por importe de 3.107,70 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 24 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—66.925.

MADERAS ANTONIO REIG, S. A.**(En disolución)***Balance de liquidación*

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad, celebrada el 22 de octubre de 2007, se aprobó por unanimidad la liquidación de la entidad «Maderas Antonio Reig, Sociedad Anónima», en disolución, presentando el siguiente Balance de situación:

	Euros
Activo:	
Existencias	3.045,85
Deudores	38.988,05
Tesorería	1.672,13
Total activo	43.706,03
Pasivo:	
Capital suscrito	84.140,00
Reservas	17.310,56
Resultados ejercicios anteriores	-101.230,99
Pérdidas y Ganancias	43.486,46
Total pasivo	43.706,03

Rotova, 5 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Antonio Reig Fayos.—68.012.

**MALAGA CLUB DE FÚTBOL,
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y demás disposiciones legales, y de acuerdo con el Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social del club, sito en Málaga, paseo de Martiricos, s/n, a las doce horas del día 17 de diciembre de 2007, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, formadas por el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio comprendido en el período 1 de julio de 2006 a 30 de junio de 2007.

Segundo.—Aprobar, si procede, la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio 1 de julio de 2007 a 30 de junio de 2008.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio económico 2007/2008, que finaliza el 30 de junio de 2008.

Quinto.—Nombramiento de Consejero designado por el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorizar a favor de la persona o personas que se designen en la Junta general para llevar a cabo la formación, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten, así como para depositar en el Registro Mercantil la documentación legalmente exigida.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta.

Para concurrir a este acto, los señores asistentes deberán cumplir con los requisitos señalados en los Estatutos sociales. A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a aprobación, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de tales documentos de forma inmediata.

Malaga, 5 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Sanz Durán.—68.547.

MALTA, S. A.

La Junta general de accionistas de la compañía Malta, Sociedad Anónima, en sesión celebrada en fecha 6 de noviembre de 2007, acordó disolver y liquidar definitivamente la compañía a todos los efectos legales, aprobando como Balance final de su liquidación el final de la sociedad a 6 de noviembre de 2007, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	691.907,98
Tesorería	8.352,30
Total activo	700.260,28
Pasivo:	
Capital social	601.012,10
Reserva legal	1.383,20
Reservas voluntarias	114.134,75
Resultados ejercicios anteriores	-16.269,77
Total pasivo	700.260,28

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Albert Sentís Roldán.—67.984.

MARISCOS CASTELLAR, S. L.

(Sociedad absorbente)

MARISCOS CASTELLAR-JAÉN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las sociedades indicadas, en sus reuniones del día 26 de octubre de 2007, aprobaron la fusión por absorción de Mariscos Castellar Jaén, S. L. (entidad absorbida) por parte de Mariscos Castellar, S. L. (entidad absorbente), todo ello sobre la base del Proyecto de Fusión aprobados y suscritos por los administradores Unicos de las sociedades intervinientes, y depositados en el Registro Mercantil de Jaén, considerando como Balance de Fusión de ambas sociedades el cerrado a 31 de julio de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las citadas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del Balance

de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Castellar y Jaén, 30 de octubre de 2007.—Administradores Únicos de Mariscos Castellar y Mariscos Castellar-Jaén, S. L.—67.616. 1.ª 12-11-2007

MATADERO INDUSTRIAL DE HUMILLADERO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Humilladero, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 2007, a las doce horas, y de no lograr quórum suficiente, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación del capital social en 600.000 euros.

Segundo.—Aceptación de la renuncia de los cargos de Consejeros y Presidente, y nombramiento nuevos.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del 2006.

Cuarto.—Transformación de sociedad anónima en sociedad limitada.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Humilladero, 23 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel José Burgos Marín.—66.768.

MAXXIUM ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

MAXXIUM CANARIAS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 28 de septiembre de 2007, el socio único de «Maxxium España, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbente), y el Accionista único de «Maxxium Canarias, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 25 de abril de 2007, por los Administradores que integran los Consejos de Administración de ambas sociedades intervinientes. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Maxxium Canarias, Sociedad Anónima Unipersonal», por su accionista único, «Maxxium España, Sociedad Limitada Unipersonal», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de ambas sociedades de su derecho a oponerse a la

fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de octubre de 2007.—Torsten Helbig, Consejero Delegado del Consejo de Administración de las sociedades Maxxium España, S.L. y Maxxium Canarias, S.A.—67.277. y 3.ª 12-11-2007

METAEXPANSIÓN TRES, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, a las diez horas del día 15 de diciembre de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de diciembre en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario de Consejo de Administración, Javier Solache Guerras.—67.666.

MIJUPE ARTA, S. L.

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, por medio del presente anuncia, a los efectos legales oportunos, que en Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el 26 de octubre de 2007, acordó, por unanimidad, la reducción del Capital social en la cantidad de 91.250,00 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones a socios, quedando el capital fijado en 375.310,00 euros y modificando en consecuencia el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Lo que se publica a efectos de oposición de terceros previsto en la Ley.

Arta, 29 de octubre de 2007.—Administradora solidaria, Ana María Bauza Ferriol.—66.864.

MOJELUX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de Mojelux, Sociedad Anónima, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Alcobendas (Madrid), calle Sepúlveda, 23, el próximo 27 de diciembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el 26 de diciembre de 2005.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador único.

Cuarto.—Delegación o apoderamientos que procedan para la debida eficacia de los acuerdos adoptados.